ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO N°: 00005/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 2 DE ENERO DE 2025

VISTO:

La Ley 18.883 Estatuto de funcionarios; lo dispuesto en el DFL Nº262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto SIAPER N°2493, de fecha 09 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por la directora del CESFAM Municipal Doñihue, con fecha 10 de diciembre del año 2024.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **KAREN ANDRADE LIZAMA**, Asistente Social del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría B, Nivel: 8; Rut: con la finalidad de asistir a jornada de capacitación para la red de Salud Mental O'Higgins, el día 13 de diciembre del 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, en dependencias del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino, Comuna de Rancagua

PÁGUESE

Un monto por concepto de pasajes e impútese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	Ver		

ETR/NHA/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20567299&hash=26afb